



Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: REVISION DE AVALUO y/o AUTOESTIMACION DE AVALUO

Cordial saludo,

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país

Respetuosamente le informamos: Para solicitar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi una revisión de avalúo catastral, el (los) propietario (s) del predio debe hacer una solicitud formal al correo electrónico contactenos@igac.gov.co o directamente a la oficina del Instituto Geográfico Agustín Codazzi del departamento donde se encuentre ubicado el predio

Haciendo las manifestaciones del predio que demuestren que el avalúo catastral asignado por el IGAC no corresponde a todas las características y condiciones del predio. Es decir, demostrar que el predio no vale lo asignado en el avalúo catastral. Se pueden presentar todas las pruebas que se consideren tales como avalúos comerciales, certificaciones sobre el uso o limitaciones del predio.

Como presentar una solicitud de auto estimación del avalúo.

Para solicitar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi una auto estimación de avalúo, tiene como requisito obligatorio presentación personal antes del 30 de junio de cada año por todos los propietarios.

Se deben avaluar todas las unidades de construcción de forma independiente con su área respectiva (ej si son dos casas, cada una se debe avaluar y demás construcciones que existan bodegas, enramadas, kioscos, piscina, etc.), al igual que el terreno avaluar las áreas con condiciones diferentes, con su área (por ej. se puede encontrar un área de aislamiento de quebrada, una zona de reserva forestal, un área industrial), de allí indicar la sumatoria del avalúo de las construcciones, el avalúo del terreno y el valor total del predio.

Se pueden presentar todas las pruebas que consideren pertinentes, como avalúos comerciales, certificados de uso, etc.



GOBIERNO DE COLOMBIA

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Puede radicar de manera presencial y consultar horarios, ubicación de nuestras oficinas a nivel nacional en el siguiente link <https://www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atencion>

Esperamos así poder dar atención a su requerimiento y dar una respuesta definitiva a su petición.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA
Elaboró: MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ - JEFE DE OFICINA